



UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a SESION PLENARIA ORDINARIA, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del MARTES día 26 de MARZO de 2019** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 21 de marzo de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Arturo Goldaracena Asa.

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019.
- * ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de adoptar los compromisos necesarios para reducir las emisiones de CO₂ a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovable.
- 3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de incoar el expediente de procedimiento de recuperación posesoria, de oficio, de bienes comunales cultivados irregularmente.
- 4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza para la Administración, Disposición, Defensa, Recuperación y Aprovechamiento de los Bienes Comunales del Término Municipal de Tafalla.

5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar inicialmente la realización de la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de lotes comunales de regadío.

6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la empresa pública municipal Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.

7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el "Expediente de crédito generado por ingresos para actividades del programa de igualdad" (Expediente nº 01/2019), por un importe de 2.600 euros.

8º.- MOCIONES.

* CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

9º.- Ruegos y Preguntas.

10º.- Decretos de Alcaldía.

- Decreto de fecha 26 de febrero de 2019 de delegación de voto de la Concejala Sra. Lizarbe en el Sr. Alcalde.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2019 de avocación de atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local.
- Decreto de fecha 15 de marzo de 2019 de delegación de funciones de Alcaldía por ausencia del Sr. Alcalde.

11º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.

12º.- Dación de cuenta de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

13º.- MOCIONES.